



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 27 de abril del 2022.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía n.º 120-2022-MDAACD/A (31-Mar-2022); Informe n.º 026-2022-MDAACD/GDUIP-LJCN-RO (22-Abr-2022), presentada por el Ing. Luis Jhonatan Crespo Ninamanco – Residente de Obra; Informe n.º 179-2022-MDAACD/GDUIP (25-Abr-2022), presentado por la Ing. Ruth Murillo Calderón – Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública (e); Informe n.º 107-2022-MDAACD/GPP-JIU (26-Abr-2022), presentado por el CPC Julver Inca Ucharima – Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Informe n.º 076-2022-MDAACD-SGSLO/MLCJ-SG (27-Abr-2022), presentado por la Ing. Mariluna De la Cruz Janampa – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación e Obras; sobre la aprobación del Presupuesto Analítico n.º 02 de Mayores Metrados del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión n.º 2511681, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley n.º 30305. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 189-2021-MDAACD/A (03-Jun-2021), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión n.º 2511681, con un presupuesto total de S/ 3,718,708.00 (Tres Millones Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Ocho con 00/100 Soles), en adelante EL PROYECTO, la misma que será ejecutada por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía n.º 275-2021-MDAACD/A (16-Set-2021), se aprueba el Presupuesto Analítico DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.º 2511681, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

CLASIF.	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
2.6.23.24	PERSONAL	113,808.09
2.6.23.25	BIENES	227,766.72
2.6.23.26	SERVICIOS	89,735.33
2.6.8.1.4.2	BIENES SUPERVISIÓN	4,995.72
2.6.8.1.4.3	SERVICIOS - SUPERVISIÓN	13,694.14
2.6.8.1.4.3	SERVICIOS - SUPERVISIÓN	13,694.14
TOTAL		S/ 450,000.00

Que, a través de la Resolución de Alcaldía n.º 287-2021-MDAACD/A (01-Oct-2021), se aprueba el inicio de ejecución DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.º 2511681; a partir del día lunes 04 de Octubre del 2021 por el plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía n.º 332-2021-MDAACD/A (12-Nov-2021), se aprueba la Ampliación de Plazo de obra n.º 01 para la ejecución DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.º 2511681, conforme a las consideraciones establecidas en la presente resolución:

FECHA DE INICIO DE OBRA	: 04 de Octubre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 2 meses (60 días calendario)
FECHA DE TERMINO REAL DE EJECUCION DE OBRA	: 02 de Diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO N°01	: 30 días calendario
FECHA DE TERMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 01 de Enero del 2022





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2022-MDAACD/A.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía n.° 336-2021-MDAACD/A (15-Nov-2021), se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado n.° 01 DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01

CLASIFICADOR	EJECUCION 2021	COSTO TOTAL
	DESCRIPCION	
2.6.23.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	113,766.28
2.6.23.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	219,924.42
2.6.23.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	99,428.80
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE BIENES - SUPERVISION	6,110.50
2.6.8.1.4.3	ADQUISICION DE SERVICIOS - SUPERVISION	10,770.00
TOTAL S/		450,000.00

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 357-2021-MDAACD/A (02-Dic-2021), se aprueba el Presupuesto Analítico DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Clasificador	Descripción	Monto
2.6.2.3.2.4	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	58,510.10
2.6.2.3.2.5	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	44,137.90
2.6.2.3.2.6	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	27,270.00
2.6.3.2.1.2	BIENES - MOBILIARIO PARA OFICINA	5,300.00
2.6.3.2.9.5	BIENES - EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	3,500.00
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE BIENES - SUPERVISION	781.00
2.6.8.1.4.3	ADQUISICION DE SERVICIOS - SUPERVISION	630.00
TOTAL S/		140,129.00

Que, a través de la Resolución de Alcaldía n.° 385-2021-MDAACD/A (29-Dic-2021), se aprueba el Presupuesto por **MAYORES METRADOS n.° 01**, por un monto de S/ 73,299.18 (Setenta y tres mil doscientos noventa y nueve con 18/100 soles) y **DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA n.° 01**, por el monto de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles) DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681; siendo indispensable para poder concluir satisfactoriamente con las metas físicas que indica en el expediente técnico, y por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO (S/)	INCIDENCIA %
DEDUCTIVO DE OBRA N°01	S/ 80,000.00	2.15%
MAYORES METRADOS N°01	S/ 73,299.18	1.97%

Lo que se resumen en el siguiente detalle:

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	MAYORES METRADOS N°01	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
COSTO DIRECTO	3,206,703.39	63,738.42	3,270,441.81

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	MAYORES METRADOS N°01	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
GASTOS GENERALES (10.00% CD)	320,670.34	6,373.84	327,044.18
SUB TOTAL	3,527,373.73	70,112.26	3,597,485.99
GASTOS DE SUPERVISION (5.00% CD)	160,335.17	3,186.92	163,522.09
EXPEDIENTE TECNICO	16,000.00		16,000.00

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	MAYORES METRADOS N°01	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
GASTOS DE LIQUIDACION	15,000.00		15,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	3,718,708.90	73,299.18	3,792,008.08

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 027-2022-MDAACD/A (12-Ene-2022), se aprueba la Ampliación de Plazo de obra n.° 02 para la ejecución de obra principal DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía n.° 050-2022-MDAACD/A (31-Ene-2022), se aprueba el Presupuesto Analítico DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Clasificador	Descripción	Monto
2.6.23.2.4	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	162,592.75
2.6.23.2.5	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	226,809.55
2.6.23.2.6	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	78,220.00
2.6.3.2.1.1	BIENES - MAQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA	9,000.00
2.6.3.2.1.2	BIENES - MOBILIARIO PARA OFICINA	2,600.00
2.6.3.2.3.1	BIENES - EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PRERIFERICOS	8,400.00
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE BIENES - SUPERVISION	1,337.70
2.6.8.1.4.3	ADQUISICION DE SERVICIOS - SUPERVISION	11,040.00
TOTAL S/		500,000.00





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2022-MDAACD/A.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía n.° 053-2022-MDAACD/A (31-Ene-2022), se aprueba el inicio de la Meta 00037 - DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681, conforme a siguiente detalle:

Inicio de Ejecución	Duración	Culminación de ejecución
01/02/2022	90 días calendarios	01/05/2022

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 088-2022-MDAACD/A (01-Mar-2022), se DEJA SIN EFECTO el PRIMER ARTÍCULO de la Resolución de Alcaldía n.° 044-2022-MDAACD/A (25-Ene-2022), Y MODIFICA el SEGUNDO ARTÍCULO de la Resolución de Alcaldía n.° 044-2022-MDAACD/A (25-Ene-2022), en consecuencia, la ENCARGATURA de la Supervisión DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681, con Código Único de Inversión n.° 2511681, a partir del 01 de marzo del 2022, quedará asumida en adición a sus funciones por la siguiente servidora pública: SUPERVISORA, Ing. MARILUNA DE LA CRUZ JANAMPA: CIP n° 190867,

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 089-2022-MDAACD/A (01-Mar-2022), se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado n.° 01 DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Classificador	Descripción	Monto
2.6.23.24	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	162,592.75
2.6.23.25	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	226,671.55
2.6.23.26	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	86,110.00
2.6.3.2.1.1	BIENES - MAQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA	4,417.70
2.6.3.2.1.2	BIENES - MOBILIARIO PARA OFICINA	2,600.00
2.6.3.2.3.1	BIENES - EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PRERIFERICOS	7,900.00
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE BIENES - SUPERVISION	128.00
2.6.8.1.4.3	ADQUISICION DE SERVICIOS - SUPERVISION	9,580.00
TOTAL S/		500,000.00

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 106-2022-MDAACD/A (18-Mar-2022), se aprueba el Expediente Técnico por Mayores Metrados n.° 02 DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681, por el monto de S/ 213, 690.95 (Doscientos Tres Mil Seiscientos Noventa y Cinco y 95/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 110-2022-MDAACD/A (29-Mar-2022), se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado n.° 02 DEL PROYECTO, con Código Único de Inversión n.° 2511681, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Classificador	Descripción	Monto
2.6.23.24	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	162,592.75
2.6.23.25	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	231,089.25
2.6.23.26	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	86, 110.00
2.6.3.2.1.1	BIENES - MAQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA	0.00
2.6.3.2.1.2	BIENES - MOBILIARIO PARA OFICINA	2,600.00
2.6.3.2.3.1	BIENES - EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PRERIFERICOS	7,900.00
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE BIENES - SUPERVISION	128.00
2.6.8.1.4.3	ADQUISICION DE SERVICIOS - SUPERVISION	9,580.00
TOTAL S/		500,000.00

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 111-2022-MDAACD/A (29-Mar-2022), se aprueba las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, Habilitaciones y Anulaciones de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, de acuerdo al siguiente detalle: Habilitación de la Meta 0037, Cui 2511681 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Victor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amatas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho", Rubro 18, S/ 130,000.00; Anulación de la Meta 0028, Estudios de Pre – Inversión, Rubro 18, S/ 130,000.00;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía n.° 120-2022-MDAACD/A (31-Mar-2022), se aprueba el Presupuesto Analítico n.° 01 de Mayores Metrados n.° 02 DEL PROYECTO con Código Único de Inversión n.° 2511681, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Classificador	Descripción	Monto
2.6.23.24	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	58,757.50
2.6.23.25	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	38,242.50
2.6.23.26	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	33,000.00
TOTAL S/		130,000.00





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2022-MDAACD/A.

Que, mediante Informe n.° 179-2022-MDAACD/GDUIP (25-Abr-2022), el Ing. Mauricio Zamora Huamán – Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, a razón del Informe n.° 026-2022-MDAACD/GDUIP-LJCN-RO (22-Abr-2022), presentada por el Ing. Luis Jhonatan Crespo Ninamanco – Residente de Obra, solicita con carácter urgente la aprobación del Presupuesto Analítico n.° 02 DEL PROYECTO, con CUI n.° 2511681, vía acto resolutivo;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite el Informe n.° 0107-2022-MDAACD/GPP-JIU (26-Abr-2022), concluye en que existe disponibilidad presupuestal con Fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18-Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, por un monto de S/ 83,690.95. Aclarando que la disponibilidad se sustenta en modificaciones presupuestarias que son propuestas conforme al numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Por lo que recomienda la aprobación, mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe n.° 076-2022-MDAACD-SGSLO/MLCJ-SG (27-Abr-2022), la Ing. Mariluna De la Cruz Janampa – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación e Obras, informa que conforme se establece el Artículo 157.- Adicional y Reducciones, del Reglamento de la Ley n.° 30225 Ley de contrataciones del Estado se está realizando la modificación de los montos de contrato del personal técnico que está a cargo de la obra. Y teniendo la necesidad de dar continuidad a la obra en referencia se le asignó el monto de S/ 83,690.95 (ochenta y tres mil seiscientos noventa y 00/100 soles), en la Fuente de Recursos Determinados para la continuación de la ejecución de metas y el correcto desarrollo de la ejecución de la obra, la cual se resume de la siguiente manera:

Classificador	Descripción	Monto
2.6.23.24	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	44,875.95
2.6.23.25	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	11,215.00
2.6.23.26	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	26,350.00
2.6.81.4.3	ADQUISICION DE SERVICIO - SUPERVISION	1,250.00
TOTAL S/		83,690.95

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley n.° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Analítico n.° 02 de Mayores Metrados n.° 02 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión n.° 2511681, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Classificador	Descripción	Monto
2.6.23.24	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	44,875.95
2.6.23.25	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	11,215.00
2.6.23.26	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	26,350.00
2.6.81.4.3	ADQUISICION DE SERVICIO - SUPERVISION	1,250.00
TOTAL S/		83,690.95

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad <http://web2.muniandresavelinocaceres.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN (05):
- Alcaldía (01)
- GM (01)
- GDUIP (01)
- SGSLO (01)
- GPP (01)
C.C.
GVQ/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO

Med. Alcides Naja Luján
ALCALDE